



1 5 MAR. 2016

CORRESPONDENCIA RECIBIDA SUJETA A REVISIÓN Instituto Sonorense de Cultura

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

GENERAL

"2016, Año del diálogo y la reconstrucción"
Dirección General
Oficio No. DG/2016/212
Asunto: seguimiento ISAF
Hermosillo, Sonora, a 11 de marzo de 2016

Hermosillo, Sonora

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN, PCCA Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización Presente.-

Estimado Auditor Mayor:

Por medio del presente y en alcance al oficio DG/2016/196 de fecha 7 de marzo de 2016, envío con toda atención respuesta a las observaciones que nos fueron notificadas con oficio ISAF/AAE-0042-2016 derivadas de la Primera Auditoria de Gabinete llevada a cabo a los informes trimestrales correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2015, que pongo a su consideración para su solventación:

OBSERVACIÓN 6: En los Informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, se determinó diferencia por -\$18,084,728 en Ingresos Recaudados Acumulados por concepto de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Estatales", al comparar las cantidades reportadas en los informes presentados en el formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", por \$17,483,584 contra el monto acumulado al segundo trimestre 2015 reportado en el formato en comento por \$35,568,312 como se muestra a continuación:

	Ingresos Recaudados Manifestados Según Formato ETCA-II-08 de 2015:		
Concepto	Acumulado al II Trim 2015	Sumatoria I y II Trimestres 2015	Diferencia
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Estatales	\$35,568,312	\$17,483,584	- \$18,084,728

RESPUESTA: Por un error involuntario se omitió incluir en el formato EVTOP-II-08 el importe de ingresos por concepto de subsidios y subvenciones correspondientes al primer trimestre por un importe de \$18'084,728. A fin de solventar esta observación adjunto formato corregido, firmado por los funcionarios actuales, ya que por cambio de administración no se cuenta con la firma de los anteriores funcionarios. Asimismo con oficio CGA/2016/060 se emitieron medidas de solventación, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable. (Anexo 1)

OBSERVACIÓN 7: En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, la información que se incluye en el Formato ETCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables", presenta las siguientes diferencias:





En el Primer Trimestre:

a) Se determinó diferencia por \$16,772,820, entre los Ingresos Presupuestarios por \$20,178,979, presentados en el Formato ETCA-II-08-A, contra los Ingresos Devengados por \$3,406,159, presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos".

En el Segundo Trimestre:

b) Se determinó diferencia por -\$44,725,074, entre los Ingresos Presupuestarios por \$35,532,781, presentados en el Formato ETCA-II-08-A, contra los Ingresos Devengados acumulados por \$80,257,855, presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos".

En el Tercer Trimestre:

c) Se determinó diferencia por -\$45,543,900, entre los Ingresos Presupuestarios por \$85,144,965, presentados en el Formato ETCA-II-08-A, contra los Ingresos Devengados por \$130,688.865, presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos"

RESPUESTA: Por una omisión involuntaria se presentó el formato ETCA-II-08-A se presentaron diferencias, las cuales se deben a que este Instituto recibe ingresos extraordinarios, los cuales no forman parte del presupuesto original autorizado de acuerdo a lo siguiente:

- a) En el primer trimestre se hace referencia a una diferencia de \$16'772,820.00, la cual se reflejó por incorrecto llenado del formato ETCA-II-08, debiendo ser por \$1'311,908, los cuales corresponden a ingreso origen federal, productos financieros e ingresos extraordinarios, que en origen no son presupuestados por no tener conocimiento al momento de enviar el proyecto del presupuesto.
- b) En el segundo trimestre la diferencia de \$44,725,074, corresponde a Ingreso federal, productos financieros e ingresos extraordinarios, que no se presupuestan originalmente, porque al momento de enviar el proyecto del presupuesto no se tiene conocimiento de la etiquetación de estos recursos.
- c) En el tercer trimestre la diferencia de 45,543,900, corresponde a ingreso federal, productos financieros e ingresos extraordinarios no presupuestados en origen.

A fin de solventar esta observación se procedió a elaborar nuevamente el formato ETCA-II-08-A, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre con las cifras correctas de acuerdo a lo citado, asimismo le informo que este formato se presenta con las firmas de los actuales funcionarios actuales, ya que por el cambio de administración no se cuenta con las firmas anteriores, mismo que adjunto al presente oficio. Se establecieron medidas con oficio CGA/2016/060 de fecha 04 de marzo de 2016. (Anexo 2)

OBSERVACIÓN 8: En el informe relativo al Primero Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", la información que se presenta difiere con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, en el renglón "Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento" el Sujeto Fiscalizado no presentó la diferencia correcta entre los Orígenes y las Aplicaciones de Financiamiento, información relativa a 2015 y 2014, incumpliendo las Recomendaciones de Ilenado del Formato Estado de Flujo de Efectivo, que





establecen: "Los Flujos Netos de efectivo por Actividades de Financiamiento, se obtiene de restar al total de los Orígenes de Financiamiento, el total de las Aplicaciones de Financiamiento.

RESPUESTA: Por un error involuntario en el llenado se presentó el formato ETCA-l-01-B denominado "Estado en el Flujo de Efectivo" de manera incorrecta y a fin de evitar observaciones se procedió a elaborar el citado formato correctamente, se adjunta el formato correcto con las firmas de los funcionarios actuales, ya que por el cambio de administración no se cuenta con las firmas de los funcionarios adscritos anteriores. Asimismo se establecieron medidas con oficio CGA/2016/060 de fecha 04 de marzo de 2016. (Anexo 3)

OBSERVACIÓN 9: En el informe relativo al Primero, Segundo y Tercer trimestres de 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó en el Formato ETCA-I-02 denominado "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública" inconsistencias relevantes en el llenado, por lo que difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, toda vez que las cifras no fueron integradas en cada uno de los rubros del formato.

RESPUESTA: Por un error involuntario en el llenado, del formato ETCA-I-02 "Estado de variación en la Hacienda Pública" se elaboró de manera incorrecta, pero con el fin de corregir esta situación se procedió a elaborar nuevamente el formato, mismo que se adjunta. Asimismo informo que este formato se presenta con las firmas de los actuales funcionarios, ya que por cambio de administración no se cuenta con las firmas de los funcionarios anteriores y con oficio CGA/2016/060 de fecha 04 de marzo de 2016 se establecieron medidas para no incurrir en observaciones. (Anexo 4)

OBSERVACIÓN 10: En los informes relativos al Primero y Tercer Trimestres de 2015, en el Formato ETCA-l-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" presenta inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, que dice: "Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se utilizan las cifras del Estado de Situación Financiera comparativo, determinando las variaciones obtenidas de la diferencia de los saldos de cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio del año actual menos el año anterior", como sigue:

- a) En el Primer Trimestre de 2015 el formato presenta inconsistencias relevantes en el llenado, en los rubros del activo, pasivo y patrimonio.
- b) En el Tercer Trimestre de 2015 no se incluyó en el apartado Hacienda Publica//Patrimonio Contribuido en el renglón aportaciones la Aplicación por \$243,069.

RESPUESTA: Por un error involuntario y comprensión a lo escrito en la Guía para la elaboración de los informes trimestrales este formato se presentó incorrectamente, pero a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente observación se procedió a corregir el formato ETCA-I-O3 "Estado de Cambios en la Situación Financiera" de cada uno de los trimestre observados, mismos que adjunto al presente con las firmas de los actuales funcionarios, ya que por el cambio de administración no se cuenta con las firmas de los funcionarios anteriores, también se establecieron medidas con oficio CGA/2016/060 de fecha 04 de maro 2016. (Anexo 5)





OBSERVACIÓN 11: En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, se presentó sin información el Formato ETCA-II-12 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores Postura Fiscal", sin embargo el Ente manifestó Ingresos y Egresos Presupuestarios según formatos ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" y ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", infringiendo lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que dice: "1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos... 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización... 3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados".

RESPUESTA: Las razones que dieron lugar a la presente omisión fueron que no se comprendió lo establecido en lo descrito en la Guía para la elaboración de los informes trimestrales y a la normatividad del CONAC, ya que en un principio se tenía muchas dudas y por carga laboral no se pudo asistir a cursos de capacitación. A fin de corregir esta observación se procedió a elaborar el formato ETCA-II-12 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", que en el CONAC se denomina "Indicadores de postura Fiscal", con la información requerida para los primero y segundo trimestre, los cuales se adjunta a esta respuesta con las firmas de los funcionarios que se encuentran actualmente en funciones, ya que derivado del cambio de administración no es posible contar con las firmas de los funcionarios anteriores. Para no incurrir en futuras observaciones, con oficio CGA/2016/060 de fecha 04 de marzo de 2016. (Anexo 6)

OBSERVACIÓN 12: En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, la información que se presenta en el Formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, como sigue:

- a) En el Primer Trimestre de 2015 se presentó el indicador denominado "Índice de Promoción de Creadores de Expresiones Artísticas" el cual no incluye las Metas Físicas Relacionadas.
- b) En el primero, segundo y tercer trimestres de 2015 se manifestó información en forma duplicada en el apartado "Avance del Ejercicio Presupuestal", correspondiente al Presupuesto Original Autorizado Anual, al Modificado y el Avance Devengado en el Trimestre en los siguientes Indicadores:

	Presupuesto manifestado en el Formato ETCA-III-13 en el I, II y III Trimestre 2015:		
Nombre Indicador	Original	Modificado	Devengado Trimestral
Índice de Promoción de creadores de expresiones artísticas	\$22,698,281	\$75,680,161	\$ 7,547,330
Eficiencia en la ejecución de spots y producciones especiales para radio y tv	22,698,281	75,680,161	7,547,330
Crecimiento de la asistencia a festividades y eventos artísticos-culturales en el estado	30,541,231	31,622,279	15,495,842





	Presupuesto manifestado en el Formato ETCA-III-13 en el I, II y III Trimestre 2015:		
Nombre Indicador	Original	Modificado	Devengado Trimestral
Índice de Incorporación de municipios de la Red Cultural	30,541,231	31,622,279	15,495,842
Crecimiento de la asistencia a eventos culturales de fomento a la lectura del estado	14,853,943	16,065,335	4,748,960
Variación anual en el número de visitantes a los museos que integran la red estatal	14,853,943	16,065,335	4,748,960
Porcentaje de usuarios atendidos en talleres impartidos en centros culturales de las etnias sonorenses	14,853,943	16,065,335	4,748,960
Porcentaje de cumplimiento en la realización de concursos de literatura y bibliotecas	14,853,943	16,065,335	4,748,960
Porcentaje de cumplimiento en la realización de conciertos de temporada	33,749,659	34,252,410	5,028,770
Variación anual en la afluencia a eventos de artes visuales	33,749,659	34,252,410	5,028,770
Porcentaje de Cumplimiento en acciones de mejora de la infraestructura cultural	21,844,196	22,133,141	6,986,759
Índice de eficiencia en el ejercido del gasto	21,844,196	22,133,141	6,986,759

Cabe señalar que la situación observada ocasiona la imposibilidad de llevar a cabo la evaluación correcta de los indicadores, toda vez que no se conoce el Presupuesto de Egresos Asignado para llevar a cabo las acciones realizadas.

RESPUESTA: La razón por la que se presentó la información de esas forma fue por un error en la comprensión de lo descrito en la Guía para la elaboración de los Informes trimestrales, al respecto se tuvo dudas en el llenado del formato citado.

De acuerdo a lo observado en el inciso a) en el Primer Trimestre de 2015 se presentó el indicador denominado "Índice de Promoción de Creadores de Expresiones Artísticas" el cual no incluye las Metas Físicas Relacionadas, le informo que por un error involuntario se adjuntó la impresión del resumen de las metas físicas asociadas a este indicador, las cuales corresponden al proceso de la Unidad Administrativa de Dirección General y que también están incluidas en el indicador "Eficiencia en la ejecución de spots y producciones especiales para radio y tv". (Se adjunta formato con inclusión de estas metas).

Respecto al inciso b) de esta observación, le informo que no se cuenta con un costeo presupuestal por indicador, el costeo presupuestal es por Coordinación General. En virtud de lo anterior se procederá a corregir estos formatos y a elaborar el costeo por indicador, según se indica en la presente observación y una vez se elabore se enviará a ese Instituto para su validación. Con oficio CGA/2016/060 de fecha 04 de marzo de 2016, se establecieron medidas a fin de que se corrija con el llenado de estos formatos. (Anexo 7)





OBSERVACIÓN 13: En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos" relativa al segundo y tercer informes trimestrales 2015, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosa a continuación:

Período del	Programadas y Alcanzadas a:	Programadas	No
Informe Trimestral	Más del 100%	y no Alcanzadas	Programadas y Realizadas
II Trim. 2015	1	0	2
III Trim. 2015	3	1	2

Cabe señalar que la información presentada en el anexo de justificaciones, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

RESPUESTA: En mayo de 2015 acudimos al edificio de SIDUE a una reunión con el Lic. Francisco González (asesor), cuyo tema trato de la integración de información en el formato ETC-III-13 correspondiente al 1er. trimestre de 2015, para posteriormente subirla al Sistema Estatal de Evaluación, SED 2015. Los puntos comentados en dicha reunión fue como alimentar la información estadística del comportamiento del Indicador, nos señalaron que los apartados de Descripción del Factor, Evaluación Cualitativa y Prospectiva, los íbamos a capturar en el Sistema de Evaluación de Desempeño SED 2015, una vez que este estuviese implementado. El Lic. González nos informó, que una vez liberado el sistema íbamos a tener oportunidad de hacer modificaciones al ETCA-III-13. Cuando por fin el sistema estuvo a disposición nos percatamos que no estaba disponible el modo edición, sólo permitía consulta; además el sistema no da seguimiento a las metas físicas relacionadas con el proceso. En respuesta a su oficio ISAF/AAE/-0042-2016, se revisaron los formatos en ETCA-III-13 y se adecuó el apartado de metas físicas relacionados con el indicador con lo que describe la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales. Se establecieron medidas con oficio CGA/2016/061 de fecha 07 de marzo de 2016. (Anexo 8)

OBSERVACIÓN 14: En el informe relativo al Primero y Segundo Trimestres de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó la información referente al Formato "Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras" de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

RESPUESTA: Por error involuntario se omitió la presentación del formato "Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras" ya que en la Guía correspondiente al primer trimestre de 2015 no viene indicada y se consideró en ese momento que el formato no aplicaba al ISC y no se leyó normatividad en donde se establece que aunque no aplique a la instancia, los formatos son obligatorios y sólo se presentan en cero. Derivado de lo anterior se procedió a elaborar el citado formato para el primero y segundo trimestre de 2015, pero con las firmas de los actuales funcionarios, ya que por el cambio de administración





no se cuenta actualmente con las firmas autorizadas. También se establecieron medidas con oficio CGA/2016/060 de fecha 04 de marzo de 2016. (Anexo 9)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

lten Camente

Vlario Welfø Alvarez Beltrán

Director General Instituto Sonorense de Cultura

c.c.p.- Lic. Miguel Ángel Murillo Alspuro. Secretario de la Contraloría General Cc.p.- Archivo